

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde. De Palma á La Puella 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puella 4:15 (mixto) 8 mañana y 3:45 t. De La Puella á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:30 tarde. De La Puella á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL BOCA, CONSTITUCION-20,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-5

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 3 t. Barcelona.—Miercoles 2:45 t. Mahon por Alcañia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcañia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcañia.—Miercoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcañia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE A PSETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

## NOTICIAS.

La partida de la porra y el Sr. Sagast son inseparables.

Cada vez que esté sube al poder, entra aquella en el pleno ejercicio de sus funciones.

Véanse las barbaridades que ha cometido en provincias, donde tiene ahora su campo de operaciones, según dice uno de nuestros colegas:

«Haco pocos meses fué apaleado brutalmente un redactor de *El Diluvio* de Barcelona. Se dijo que la agresion habia venido de agentes de la autoridad mal disfrazados.

En las Baleares, cuando la cuestion de los embargos habia llegado á su más alto grado, ocurrió otro tanto á otro periodista.

El director de *El Alabardero*, de Sevilla, ha recibido una tremenda puñalada.

En Linares, otro periodista ha sido gravemente herido en medio de la calle por un teniente de alcalde.

Y otros casos que pudiéramos referir.»

¡Que digan luego que el Sr. Sagasta no es liberal!

Cosas como las que ocurren en España siempre que él lleve la batuta, no ocurren en ninguna parte.

¡Ni aún en los estados de Cettiwayo!

—\*

Lo dice el mismísimo *Imparcial* en su tercera plana, y lo dice del modo siguiente:

«Segun los informes de nuestro corresponsal, las manifestaciones de entusiasmo han sido muy vivas en la calle de D. Alfonso, donde el monarca ha visto caer sobre su coche un sin número de ramos que le han arrojado principalmente de las habitaciones de los conocidos comerciantes Sres. Escudero y Liria. Un ramo bastante voluminoso por cierto, lanzado, si no he visto mal, por un colegialito de la Escuela Pia, ha ido á dar precisamente en el lloron que cubria la cabeza del rey.»

¡Bendita sea la idea de crear un lloron! Diria el general Martínez Campos al ver caer el voluminoso ramo sobre la cabeza de D. Alfonso.

Y tendria razon, porque es para lo único que debe servir ese ridículo plumaje; es decir, para librarse de los chubascos, siquiera estos sean de flores.

—\*

Los periódicos afectos al nuevo partido que preside el duque de la Torre, se quejan de las invenciones y farsas que publican los ministeriales para engañar la atencion pública sobre el verdadero estado que se está formando.

Dicen que eso es perfectamente bufo, y que si el Gobierno estuviera apoyado por un partido serio, lo que haria sería apresurarse á abrir las Cortes y sostener allí la batalla y retirarse si era vecino.

¡Si, eh? Pues precisamente es por eso por lo que el Gobierno no abre el Parlamento.

Por no dar la batalla, primeró; y por no retirarse después.

—\*

## LOCAL.

### EL PROBLEMA DE LA ENSEÑANZA.

#### III.

Si despues de considerar con criterio imparcial y desapasionado el contenido de nuestros anteriores artículos, cuya mejor parte no nos pertenece, hay todavía quien se obstina en pretender que una enseñanza dada por seculares ha de ser por fuerza anti-religiosas ó escéptica, por el mero hecho de prescindir del catecismo y de los dogmas teológicos; habremos de convenir una vez más que no hay razones que aducir, ni lógica que oponer, ni buen sentido que invocar, cuando se trata de quienes sujetan toda cuestion á su criterio exclusivo contra el cual nada vale el de los demás y á un plan preconcebido y perfectamente acomodado á fines particulares.

Pero, insistiendo en que no tratamos de convencer á los intransigentes, (¡vano intento!) ni siendo posible discutir con ellos (ya que se dan por únicos y absolutos poseedores de la verdad aún en materias que no son de fé,) prosigamos nuestra tarea, tan fácil para nosotros como ventajosa para los lectores y para el asunto que tratamos, aduciendo nuevos datos en su demostracion, si es que de más demostraciones y pruebas necesita.

Hemos apuntado ya que los que combaten sin tregua ni medida la enseñanza laica, lo hacen ó por intransigencia sistemática, ó por negarse á reconocer el recto sentido y verdadero carácter del laicismo, ó también (y hay que tenerlo en cuenta,) á causa de los excesos cometidos en sentido opuesto por los adversarios de la enseñanza religiosa.

Venturosamente han pasado, para no volver más, las épocas de ruda intolerancia, política ó religiosa, con su funesto séquito de crueldades sanguinarias. Si aún hay quien pretende disculpar á todo trance su ignominia, ó justificar su razon de ser, en las necesidades de los tiempos; ¡qué alma generosa no quisiera poder borrar de la historia tantas páginas, tristemente verídicas, que atestiguan la estéril crueldad de las persecuciones torpemente dirigidas contra la libertad del espíritu humano? La hermosa frase del apologista, «sangre de mártires, semilla de cristianos,» podría tener una verdadera aplicacion más general: la sangre ó siquiera la opresion de los perseguidos, ha contribuido pronto ó tarde al triunfo de la nueva idea. Negar esto, vale tanto como cerrar los ojos al proceso secular de la humanidad.

El mundo moderno ha conquistado por fin, venciendo todo linaje de obstáculos, ciertos derechos y libertades fundamentales, cuya fecundidad inmensa harto ha podido apreciar, para intentar siquiera que renuncie á ellos: El retroceso es imposible: todo esfuerzo en tal sentido ha de ser tan infructuoso cuanto más desesperado.

La sociedad actual, dado su organismo y sus bases, y en virtud de los mismos derechos y libertades que constituyen su esencia, ha sancionado para todos sus miembros el deber de la tolerancia recíproca. En tales condiciones, la escuela, así como el instituto ó la universidad, no puede ser tan adecuado lugar para la enseñanza de los dogmas religiosos como el templo y el hogar doméstico. Y no hay que temer esto

redunde en detrimento de la moralidad de los alumnos. «Los hábitos morales se van adquiriendo del mismo modo que la ciencia: para una y otros, hay que tener más fé en la enseñanza de las cosas y de los hechos, que en la mera enseñanza de las palabras.

«Si confiamos la direccion de nuestras clases á hombres de inteligencia y sentido recto, ¿hemos de temer que conviertan sus alumnos en insensatos, sólo porque no esté á su cargo el darles explicaciones expresas de psicología y lógica?—Pues, de la misma manera, si procuramos que á su ciencia y pericia añadan nuestros profesores el sentimiento y la práctica de lo honesto y de lo justo, ¿habremos de exigirles, en garantía de que no profanarán la conciencia de los niños confiados á su cuidado, les den lecciones teóricas de moral y de dogma?—El ejemplo vivo del maestro, una disciplina interior escrupulosamente observada y ciertas reflexiones calcadas hábilmente sobre hechos históricos ó incidentes de la vida práctica, contribuirán al desarrollo y arraigo del sentimiento del deber, cuyo germen lleva cada cual en sí mismo, más que todas las prácticas religiosas materialmente observadas.» (1)

Hé aquí precisamente el punto de vista que se obstinan en no reconocer (porque así les conviene,) los tenaces impugnadores del laicismo. En este, como en todo lo demás, no admiten transaccion, por lógica que aparezca. Segun ellos, ó hay que enseñar mecánicamente la letra material del *catecismo diocesano* (qué, salvando la doctrina y dicho sea de paso, como librito de texto ofrece una redaccion y un plan harto defectuosos,) ó de lo contrario, han de estremecer hasta á los sordos de nacimiento, con sus vanos y ridículos alaridos de *¡escuela sin Dios! educacion atea y materialista! ¡focos de error y maldad! etc.....* que ésta es el arma de más provecho, bien que la más indigna por calumniosa, que saben esgrimir sin ton ni son, para convencer *ad terrorem* las conciencias timoratas ó poco conocedoras de tales artimañas.

Los partidarios de la enseñanza confesional (escribe un profundo pensador y repetable pedagogo), (2) alegan que sin espíritu religioso, sin levantar el alma del niño al presentimiento siquiera de un orden universal de las cosas, un supremo ideal de la vida.... la educacion es incompleta, seca, desvirtuada, mutilada; y en vano pertenderá desenvolver íntegramente todas las facultades é iniciar al niño en todas las esferas de la realidad y del pensamiento. —Esto, á nuestro ver, es indiscutible. Años há que un insigne filósofo español, tenido, sin embargo, por impio (como todo filósofo *seglar* en su tiempo,) el ilustre Sanz del Río, proclamaba en un memorable discurso, cuyas páginas dan el más admirable testimonio de la concertada alianza entre la religion y la ciencia.

«Lo que falta probar es que la elevacion de las almas por cima del horizonte visible, la formacion del espíritu religioso en el niño, requiera el auxilio de los dogmas particulares de una teología histórica, por sábia y respetable que sea, en vez de una direccion amplia y verdaderamente universal, atenta sólo

(1) Discurso de Mr. G. Jottrand, Presidente de la Liga de Enseñanza de Bélgica: sesion inaugural de 16 de Octubre de 1875.

(2) D. Francisco Giner.—La enseñanza confesional y la Escuela.

á despertar en aquél esa *quedam perennis religio*, ese elemento comun que hay en el fondo de todas las confesiones positivas..... Precisamente si hay una educacion religiosa que deba darse en la escuela, es esa de la tolerancia positiva, no escéptica é indiferente, hácia todos los cultos y creencias..... Sobre esa base fundamental, unitaria y comun, la más firme para toda educacion subsiguiente, venga luégo en buen hora, para los fieles de cada confesion, la enseñanza y la práctica de su culto, confiadas á la direccion de la familia y del sacerdote, y consagradas en el hogar y en el templo, donde podrán caber ya diferencias que en la escuela serían base de las más funestas divisiones.

«Bueno será advertir, sin embargo, que aún allí esa enseñanza debe realizar dos condiciones esenciales: la primera, inspirarse, en medio de su particularidad, de un espíritu de alta y respetuosa tolerancia; y la segunda que procure hacerse accesible al niño, en vez de limitarse á que repita fórmulas abstractas, dogmas enigmáticos para él y oraciones ininteligibles, cuyo mecanismo, impotente para despertar en su alma el sentido de las cosas divinas, ni el de las humanas, ni ninguno, le deja en realidad huérfano de toda verdadera educacion religiosa.»

«La escuela privada, no sólo la pública, debe ser campo neutral, maestra universal de paz, de tolerancia y de respeto, que despierte do quiera este espíritu humano desde los primeros albores de la vida. «Cuando se habla de Dios, se puede hacer con elevacion, sin herir la conciencia de nadie; la atmósfera de la escuela es religiosa para todos, cuando está impregnada de buen sentido y de honradez») ha dicho uno de los fundadores de la admirable Escuela-Modelo de Bruselas (1).»

Y ocupándose luégo el mismo escritor, de los excesos en sentido contrario á que al principio hemos aludido, añade:

«Por esto tambien debe censurarse la manera como en ciertos pueblos, señaladamente en Bélgica y en Francia, han planteado la cuestion muchos defensores de la neutralidad confesional de la escuela, es decir: en nombre del libre exámen racionalista y en odio á una religion positiva, ó á todas. Así es que la denominacion de *enseñanza laica* ha venido á ser bandera de un partido, muy respetable sin duda, pero que, en vez de servir á la libertad, á la tolerancia, á la paz de las conciencias y de las sociedades, sirve para todo lo contrario.»

«Recuérdense los discursos de Paul Bert ó de Spuller, y del mismo Mr. Ferry, hoy por señas en camino de mayor templanza, cuando la célebre cuestion de las congregaciones. Su espíritu, que informa, por desgracia, todavía á una masa imborfantísima de los partidos liberales, corresponde á uno de los más graves vicios de la concepcion reinante en nuestro tiempo, en el cual, el movimiento emancipador que desde siglo xvi, sobre todo, ha venido secularizando, por decirlo así, y consagrando la independencia del Estado, de la moral, de la industria, de todos los órdenes humanos, ha excedido su fin en la historia y declinado en un como ateísmo, que sólo quiere oír hablar de la vida presente y de los intereses terrenes.»

«Conforme á este sentido, mucha parte de los defensores de la llamada «enseñanza láica» no lo son por razones jurídicas, ni por las exigencias de una educacion verdaderamente racional, sino por combatir el influjo del sacerdocio católico y fundar una supuesta educacion anticlerical y republicana.... Así se pone en peligro la neutralidad de la escuela y se convierte la educacion en obra servil y sectaria.» Lo cual es á todas luces vicioso é inadmisibile.

Sin añadir una palabra más á lo que se desprende de los documentos citados y de las observaciones que llevamos hechas, creémos que el lector que se haya tomado la molestia de seguirnos, tiene de sobra para haber formado del asunto un concepto claro y preciso.—En nuestro artículo siguiente examinaremos la fase que esta cuestion ofrece actualmente en nuestra

localidad, con motivo de haber inaugurado la *Escuela Mercantil* sus clases de enseñanza primaria.

(De *El Isleño*.)

**Se ha dado orden á los Alcaldes** de Manacor, Felanitx y Llummayor llamando la atencion acerca de la circular prohibiendo se pongan en escena obras dramáticas ó musicales sin que se presente el permiso de los autores ó representantes de los mismos en esta provincia.

**En Selva se ha cometido un robo** de siete onzas de oro en pieza y algunas monedas de 25 pesetas, habiendo sido descubierto por la Guardia civil que ha puesto á su autor á disposicion del Juez municipal de aquella villa.

**Para sufrir la pena de presidio** correccional han sido remitidos de Manacor dos penados, los que han ingresado interinamente en la cárcel de esta ciudad.

**Por la Seccion de Fomento se anuncia** para el 10 de Noviembre la subasta de los pinos y leñas menudas que han resultado muertos con motivo del incendio ocurrido en Julio último en el monte «San Martín» de Alcudia.

**Segun un colega local del 5 al 10** del mes próximo se espera al ingeniero que ha de estudiar el ante-proyecto de la linea férrea de Sóller.

Deseamos ver en vías de realizacion una tan importante obra que ha de cambiar por completo, de realizarse, la faz de aquella importante villa.

**Segun varios de nuestros colegas** la mayor parte de las mejoras que se han introducido en el Circo Balear, obedecen á la necesidad de dar al local comodidades y las otras al deseo de embellecerlo.

Entre las primeras deben citarse la cubierta de zinc, sobre la que, un tanto gastada, existia antes; revision de la parte de teatro cubierto con tejas apuntalándolas con cemento; revision y ajuste de las tablas que forman los tabiques laterales; colocacion de cerraduras en las puertas de las ventanas; aberturas de puerias de acceso y reforma general de la grada: esto en cuanto á la utilidad.

Y en cuanto al ornato se ha colocado una otomana en el fondo de cada palco; nuevo forro de bayeta en el antepecho de los mismos y lo mismo en la pista; repintado general y construccion del nuevo techo formado por trece planos inclinados pintados de color crema, que rematan en una claraboya central.

Con lo cual los propietarios del Circo estarán de enhorabuena, porque seguramente los sacrificios que se han impuesto encontrarán su recompensa.

**El antiguo director del «Huracán»** nuestro querido amigo y consecuente correligionario D. Juan Oliver Femenia ha quedado libre de la condena que recayó contra él en primera instancia en causa que se le seguía por un artículo publicado en aquel semanario.

La Sala de Justicia de la Audiencia al dictar este fallo ordena que se reponga el proceso á sumario para proceder contra quien haya lugar conforme á derecho.

Celebramos que la Audiencia de este territorio haya absuelto á nuestro amigo, cuya defensa hizo con tanto lucimiento D. Ramon Obrador, y aplaudimos el que se haya dado lugar al ministerio fiscal para que mejore su dictámen en que confundia lastimosamente las circunstancias y condiciones que la ley de Imprenta exige é impone al propietario, con las cualidades que debe tener un Director de periódico, al que ni siquiera nombra la citada ley, como puede verse fácilmente con solo leerla.

La grata noticia de la absolucion del Sr. Oliver nos fué participada anteayer reservadamente, motivo por el cual dejamos de hacer pública nuestra satisfaccion; más hoy nos creémos dispensados de un silencio inútil é incomprensible, cuando nuestros colegas han

participado ya á sus lectores el fallo en sus números de ayer.

**«El Constitucional, no niega,** aunque tampoco afirme concretamente, que sea exacto cuanto digimos hace algunos dias sobre inteligencia entre los redactores del colega, los de *El Balear* y los de *El Ancora*.

Este sistema empleado por algun diario local en ocasiones dificiles, no es adecuado para *El Constitucional* que tuvo en mejores tiempos el valor de sus actos y convicciones, llegando hasta el punto de saber colocarse con noble franqueza al lado de los industriales y en frente del ministro de Hacienda.

Diga con igual lealtad si es ó no cierto lo que á nosotros se nos tiene asegurado respecto á la próxima campaña electoral, y deje para otros el cómodo sistema de llamar al tiempo por testigo.

**«El Diario de Palma» contes-**tando cortesmente á nuestras indicaciones (dice que no cree que las escuelas católicas de Palma disfruten una subvencion de diez mil pesetas pero que si fuera verdad creería muy justo que se hubiera concedido una subvencion á la *Institucion libre de enseñanza de Pollensa* aunque siempre cree preferible que el Gobierno no conceda subvenciones ya que no tiene atendida la enseñanza pública ni establecidas siquiera las escuelas que dispone la ley.

Ante todo una aclaracion. Nosotros no hemos dicho nunca y esperamos de la buena fé del *Diario* que así lo reconozca, que la subvencion de diez mil pesetas estuviera concedida á las escuelas católicas de Palma, sino simplemente á las escuelas católicas, ni se comprende que una sola capital de provincia tuviera tan crecida subvencion para fomentar el ultramontanismo pues esto supondría más de cien mil duros de subvencion anuales para España, lo cual es un absurdo, en un pais tan pobre como el nuestro.

La subvencion es simplemente para escuelas católicas, estén donde estén y esta circunstancia para nada influye en la cuestion de que se trata que era averiguar si *El Ancora* habia faltado, como de costumbre á la verdad, al afirmar que subvencionar á la escuela libre de Pollensa no aciéndolo á las católicas era un privilegio irritante, ó si por el contrario habia dicho la verdad.

Nosotros sostuvimos que las llamadas escuelas católicas, estaban subvencionadas antes con los productos de una rifa que se les permitió y que aprovecharon á pesar de la inmoralidad que le es propia y desde la ley de 31 de Diciembre de 1881 con la cantidad de diez mil novecientas pesetas anuales y á dicha ley nos referimos en prueba de nuestra aseveracion.

Así pues, insistimos, y en ello conviene *El Diario* segun las manifestaciones que tiene hechas, en que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento obró con mucha justicia y con gran acierto otorgando una cantidad á la institucion de Pollensa sostenida por el trabajo gratuito y por el desprendimiento de sus honrados, virtuosos é inteligentes profesores, cuando están subvencionadas con una pension anual esas escuelas católicas de nombre y ultramontanas en realidad, que no se sostienen con el dinero del clero sino por la caridad pública, y que en nada han contribuido á mejorar la enseñanza ni la educacion en nuestro desdichado país, como lo ha hecho con gran éxito la Institucion libre de enseñanza de Pollensa.

Creémos equivocada la idea que sustenta *El Diario* de que no deben subvencionarse establecimientos privados de enseñanza mientras no esté atendida la enseñanza oficial; en primer lugar porque las escuelas públicas no son de cargo del Gobierno sino de los municipios, en segundo lugar porque los progresos en la enseñanza deben ser auxiliados y estos nacen siempre de la iniciativa privada, y en último término porque no es lo mismo hacer un donativo de dos ó tres mil pesetas, que fundar y sostener una escuela, y el Gobierno que no puede atender debidamente la enseñanza obra cuerda y ayudando á los particulares que por patriotismo acuden con sus propios recursos á llenar una necesidad que el Estado ó los municipios no pueden satisfacer debidamente.

(1) Discurso de M. Tempels en la inauguracion de la Escuela-Modelo el 17 de Octubre de 1875.

Lo que el Gobierno no puede ni debe subvencionar son esos establecimientos de enseñanza rutinarios, puestos en manos de gente ignorante, que contribuyen á mantener el bajo nivel de nuestra cultura por más que enseñen muchas oraciones y mucho Fleuri creyendo que en esto enseñan religion.

**Desde anteayer se halla des-**trozada una de las dos columnitas con su mazeta que hay en el Borne y que desde este punto se vá á la Glorieta siendo el motivo que un carro que pasaba cargado tropezó con ella. Seguramente el conductor no tuvo mucho cuidado.

**Hemos sido galantemente in-**vitados por el presidente del Centro Filarmónico de Felanitx para la inauguracion del Centro que aquella Sociedad ha construido, y estreno de la excelente Compañía que ha de actuar durante la presente temporada que debía llegar ayer á aquel pueblo.

Damos las gracias á nuestro apreciable amigo don Mateo Caldentey por su fina atencion, sintiendo que causas ajenas á nuestra voluntad nos impida tomar parte en aquel regocijo.

**El interés que nos tomamos** por la madre de la infeliz muchacha que trabajando dias pasados al pié del quinqué, encontró la muerte abrasada por las llamas, nos ha hecho conocer algunos detalles de la laboriosidad y honradez de la difunta, uno de los cuales ya por lo que á ella atañe, ya por referirse á una acreditada casa de comercio de esta capital nos creemos obligados á relatar.

Parece ser que la difunta á fuerza de privaciones y un trabajo constante habia reunido el dinero necesario para comprar una máquina para coser, que de lance se le ofreció y efectivamente la adquirió; más por desgracia la máquina estaba inservible y la pobre se vió pocos dias despues sin dinero y sin el útil que habia sido su sueño dorado, pues con él pensaba sacar mejor jornal para poder atender á su subsistencia y la de su buena madre con quien vivia. En tal estado evaba en silencio su desgracia y de ella hubo de enterarse cierta persona, haciéndose cargo de la situacion en que aquella jóven se encontraba y contando con los nobles y humanitarios sentimientos que distinguen á la familia Banqué representante en Mallorca del respetable fabricante Wertheim, expuso á esta el presente de lágrimas que rodeaba á la honrada y laboriosa jóven, siendo suficiente la narracion y los antecedentes expuestos para que desde luego la Sra. Viuda de Banqué y su estimable hijo se mostraron propicios á facilitarle una de las mejores máquinas en condiciones tan ventajosas que la que la recibia apenas podía explicarse que con ella se guardase tal distincion.

El amigo que relata el hecho presenció la escena en que se hizo el ajuste de la máquina y dice que no sabe que admirar más si la sorpresa y la gratitud que no acertaban á explicar la infeliz difunta y su madre, á la delicadeza con que procedió la casa Banqué para amenguar su meritoria accion y hacer que aquellas aceptaron una máquina de primera, que era lo que necesitaban, en vez de la modesta con que se contentaban.

Lo que ha pasado despues lo saben nuestros lectores. La infeliz trabajadora ha tenido un fin desastroso.

La casa Banqué si otros hechos no la hubieran enaltecido á los ojos de los palmesanos este solo bastaría para grangearle su aprecio, que ya disfruta desde hace mucho tiempo.

**Una sorpresa por demás** agradable experimentamos ayer noche al pasar por la calle de las Miñonas.

El reputado ebanista D. Juan Ferrá, ha transformado su almacen de muebles en un rico salon, en el que se halla espuesto el mueblaje de una lujosísima habitacion.

Honran á su pais industriales como el Sr. Ferrá que no rehuyen sacrificios ni escatiman esfuerzos para impulsar á la industria patria.

Los muebles construidos todos ellos en los talle-

lles del Sr. Ferrá, son espléndidos, y del mejor gusto. Las telas proceden de las fábricas de Valencia, y la pasamaneria es Catalana; de modo que en tan magnífico aguar todo es nacional.

Recomendamos á nuestros lectores que vayan á ver la exposicion del Sr. Ferrá donde podrán admirar además del mobiliario indicado, una preciosa coleccion de alfombras recientemente recibidas de las más acreditadas manufacturas.

**Dice "El Demócrata.,,**

«Ayer se celebraron en la Catedral oraciones de rogativa para implorar un feliz alumbramiento á la reina de España.

Y por cuestion de etiqueta se retiró el Delegado de Hacienda.

Y los empleados de Hacienda le siguieron.

Y fué nuevamente llamado el susodicho Delegado.

Y se le concedió un puesto en la funcion.

Y los empleados quedaron en la Sala Capitular.

Y al terminarse la funcion los empleados recogieron nuevamente á su jefe.

Y juntos se fueron con la música á otra parte.

Y el auditorio estrañó tantas idas y venidas, en el Templo del Señor.

Y nadie se explica la ausencia de los empleados de Hacienda, en la misa de rogativa.

Y se hacen diversos comentarios.

Y solo *El Constitucional* oyó en la Catedral un *Te-Deum* que no viene á pelo.

Y los asistentes á la funcion dudan de algunos de sus cinco sentidos.

Y todo son suposiciones y congeturas, dudas y vacilaciones que el tiempo se encargará de aclarar.

Y en las próximas funciones los encargados de dirigir las, cuidarán de dar vela á la Delegacion de Hacienda, para que no se repitan las escenas de ayer.»

**Nosotros creíamos que para** rogar por el feliz alumbramiento de su excelsa soberana, cualquier puesto en el templo era bueno para un súbdito fiel que eleva su corazon á Dios, más por lo visto el Sr. Delegado para rogar necesitaba un puesto distinguido.

Ya lo sabe el maestro de ceremonias de la Catedral. De hoy más tiene que reservar un puesto para el señor Delegado y tambien para sus subalternos pues estos por lo visto tampoco pudieron rogar por no tener su jefe puesto especial en la funcion.

**Nuestro particular amigo don** Andrés Morey, propuesto por la Exma. Diputacion Provincial, para el cargo de profesor de la Escuela normal de maestras en reemplazo de D. Antonio Umberto y Vila, que obtuvo una escuela, ha sido nombrado para desempeñar dicho cargo.

**Despues de haber dicho "El** Demócrata» que es republicano de buena fé, contestando á *La Opinion*, no satisfecha esta, insiste ayer preguntando á aquel periódico *si está con Martos ó con Zorrilla.*

¿Con Martos y ser republicanos de buena fé? Esto es tan difícil como ser demócratas y estar con Castelar.

**¿Como es que en los pueblos** de esta isla no se han repartido todavía ni siquiera puesto á la venta las cédulas personales correspondientes á este año económico?

Todos los dias se oyen quejas contra semejante falta.

**Dice "El Diario de Palma.,,** de ayer:

«Periódicos de Madrid avisan que el último del corriente mes termina el plazo señalado para tomar cédulas personales sin recargo. Como aquí no se han repartido á domicilio, conforme dispone la ley, dicho plazo no podrá terminar por ahora.»

Y sin embargo terminará.

La Hacienda debe estar relevada de cumplir las disposiciones legales. Los hechos lo demuestran.

**El vapor "Palma.,,** que salió anteayer de Barcelona algunas horas despues que el *Lulio* no pudo remontar la «Dragonera» porque al amanecer el temporal se desencadenó de una manera furiosa.

Segun noticias el *Palma* llevaba á bordo elefantes y caballos de la compañía que ha de trabajar en el Circo y para que el ganado llegara en buen estado se dirigió á Alcudia á donde llegó felizmente.

**PROGRAMA de las piezas** que ha de tocar mañana en el paseo de la Rambla la música del Regimiento de Filipinas.

- 1.ª Marcha de la Manolera.—Cabaccero.
- 2.ª Valses, Las Campanas de Carrion.—Clanquette.
- 3.ª Segunda Grande Fantasia de Lohengrin.—Vagner.
- 4.ª Polka, Eduardo.—Perelló.

**ESTADISTICA.**

VALORES LOCALES.				
Cambios corrientes del día 27 Octubre.				
ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	C/C	VALOR
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LA
		Pesetas	nal.	ACCION.
Alumbrado por Ga . . . . .	300	300	161'67	525'00
Alfombrera . . . . .	500	500	90'00	450'00 D
Agrícola de Manacor . . . . .	500	50	25	75
Banco Agrícola . . . . .	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin . . . . .	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares . . . . .	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin . . . . .	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico . . . . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española . . . . .	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear . . . . .	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera . . . . .	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial . . . . .	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenes generales . . . . .	500	200	43'00	215'00 P
Empresa Mall.ª de Vap.ª . . . . .	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor . . . . .	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil . . . . .	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-caril de Alarcó . . . . .	100	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear . . . . .	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina . . . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algotonera . . . . .	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500	»	»
Industrial Mercantil . . . . .	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª) . . . . .	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña (Emp.ª mar.ª) . . . . .	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin . . . . .	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina . . . . .	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina . . . . .	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear . . . . .	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina . . . . .	500	150	27'00	135'00 D

**COTIZACIONES.**

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 26.	
Interior contado . . . . .	28'80.
Exterior id. . . . .	00'00.
Bonos id. . . . .	00'00.
BOLSIN DE MADRID.	
3 p <sup>3</sup> Interior . . . . .	28'90.
3 p <sup>3</sup> Exterior. cupon cortado . . . . .	00'00.
2 p <sup>3</sup> Interior . . . . .	»
Bonos del Tesoro . . . . .	00'00.
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	57'50.
Banco España cupon cortado . . . . .	400'00.
Billetes hipotecarios sin cupon . . . . .	98'85.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p <sup>3</sup> Interior. cupon cortado . . . . .	28'76.
Coloniales. cupon cortado . . . . .	97'00.
Ferro-carriles Norte España . . . . .	123'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante . . . . .	108'25.
Almanzas . . . . .	»
Ebros . . . . .	»
Orenses . . . . .	43'00
Noroestes . . . . .	»
Francias nuevas . . . . .	122'50.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon . . . . .	29'10.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 28 á las 4 y 45 t. (Recibido las 2 y 43 m.)  
 A mediados de noviembre se abrirán las Córtes.  
 Ningun buque de guerra ha sufrido averias á consecuencia de los desastres de Filipinas.  
 Los serranistas han formado juntas compuestas de ex-ministros.  
 Han firmado la fórmula los Sres. Balaguer, Becerra y otros.

